



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RAZONES PARA NO CONTESTAR A LA PREGUNTA 7L/5300-0834, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-0992]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0992, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a razones para no contestar a la pregunta 7L/5300-0834.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de abril de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0992]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué razones tiene el Gobierno para no contestar a la pregunta 7L/5300-0834]?

31 de marzo de 2010

José Antonio Cagigas Rodríguez."